

REQUISITOS DE VACUNAS EN CAROLINA DEL NORTE 2016-2017

Rev. 02/2016

Pre-K	Grados K-1	Grados 2-6	Grados 7-8	Grados 9-10	Grados 11-12
(4) DTP/DTaP	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después que cumpla los 4 años de edad
			Tdap Es requerido si el individuo no la recibió previamente y está entrando al 7mo grado o al cumplir los 12 años o lo que suceda primero. Efectivo 7/1/15	Tdap Refuerzo requerido si está entrando al 6to grado en/o después del 8/1/08, si 5 años o más han pasado desde la última dosis de Tétano/toxoide diftérico	Tdap Refuerzo requerido si está entrando al 6to grado en/o después del 8/1/08, si 5 años o más han pasado desde la última dosis de Tétano/toxoide diftérico
(3) Polio	** (4) Polio 4 ^{ta} dosis es requerida en/o después del 4 ^{to} cumpleaños y antes de entrar a la escuela por primera vez. Efectivo 7/15	*** (4) Polio	*** (4) Polio	*** (4) Polio	*** (4) Polio
**** (1) MMR En/después del primer cumpleaños	**** (2) MMR 1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis	**** (2) MMR 1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños. Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis.	**** (2) MMR 1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños. Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis.	**** (2) MMR 1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños. Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis.	**** (2) MMR 1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños. Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis.
(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de las 24 semanas de edad si nació en/o después 11/01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11//01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11//01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11//01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11//01	(3) Hepatitis-B
(1) Varicela En/o después del 1er cumpleaños	(2) Varicela La 1era dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis. A partir del 7/15, la documentación de la enfermedad debe incluir la fecha u edad de la infección y una firma del proveedor de cuidado médico.	(1) Varicela Dada en/o después de los 12 meses de edad Solamente es requerida si nació en/o después del 4/01 y no tiene un historial de la enfermedad de Varicela documentada.	(1) Varicela Dada en/o después de los 12 meses de edad Solamente es requerida si nació en/o después del 4/01 y no tiene un historial de la enfermedad de Varicela documentada.	(1) Varicela Dada en/o después de los 12 meses de edad Solamente es requerida si nació en/o después del 4/01 y no tiene un historial de la enfermedad de Varicela documentada.	
(1-4) Hib La vacuna del Hib no se administra después de los 5 años de edad. Si la 1era dosis es administrada en/después de los 15 meses de edad, se completará la serie. Si la 4ta dosis es administrada en/.o después de los 12 meses de edad, s completará la serie. (La dosis requerida puede variar dependiendo del tipo de vacuna y la edad cuando recibió la primera dosis.)	Hib La vacuna del Hib no es dada después de los 5 años. Si no tiene 5 años de edad, tendrá los mismos requisitos del Pre- K				
			(1) Antimeningocócica conjugada -Meningitis Requerida para individuos nacidos en/o después del 1/03 y entrando al 7mo grado o a la edad de 12 años, lo que llegue primero. Efectivo 715		

La regla de los cuatro días aplica a todas las edades mínimas requeridas.

- * Niños recibiendo el DTP #4 en/o después de cumplir 4 años no se le requiere tener el #5.
- ** Niños recibiendo el Polio #3 en/o después de cumplir los 4 años y al menos 6 meses después de la 2da dosis, no se le requiere el #4.
- *** Niños recibiendo el Polio #3 en/o después de cumplir 4 años, no se le requiere tener el #4.
- **** Si son vacunas monovalentes: Se requieren dos de sarampión y una de rubéola. La 2da vacuna de paperas es requerida si entró a la escuela en/o después del 7/1/2008. (La 1ra dosis debe ser en/o el primer cumpleaños y al menos requiere un intervalo de 28 días entre la 1ra y la 2da dosis.)